

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EMPOCABAL ESP-EICE
CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE DERECHOS DE AUTOR DE
SOFTWARE

EL COORDINADOR DE SISTEMAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EMPOCABAL ESP-EICE, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de derechos de autor, en especial lo establecido en la Ley 603 de 2000 y la Ley 23 de 1982,

CERTIFICA QUE:

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios EMPOCABAL ESP-EICE cumple con las disposiciones legales relacionadas con el uso de software licenciado, garantizando que los programas informáticos utilizados en la entidad y en la que se tiene competencia por parte de la coordinación en sistemas, cuentan con las respectivas licencias de uso legal o autorizaciones correspondientes por parte de sus fabricantes o titulares de derechos.

En ese sentido, se deja constancia de lo siguiente:

1. Software de Sistema Operativo:

La entidad cuenta con sistemas operativos debidamente licenciados, conforme a las condiciones establecidas por el fabricante.

2. Software de Ofimática:

Las herramientas de ofimática utilizadas por la entidad se encuentran debidamente licenciadas y en cumplimiento de los términos legales de uso.

3. Software Misional (ERP y Aplicativos):

La entidad utiliza software especializado para la gestión de sus procesos, entre los cuales se destacan:

- * Sistema LADMIN, desarrollado por Neossoftware, el cual cuenta con su respectiva licencia de uso y registro de derechos de autor.

- * Sistema SAIA, desarrollado por Cero K, igualmente licenciado y con los correspondientes registros de derechos de autor.

4. Cumplimiento Normativo:

EMPOCABAL ESP-EICE adopta las medidas necesarias para garantizar el uso legal del software, evitando la instalación y utilización de programas sin licencia, en cumplimiento de la normativa vigente sobre derechos de autor.

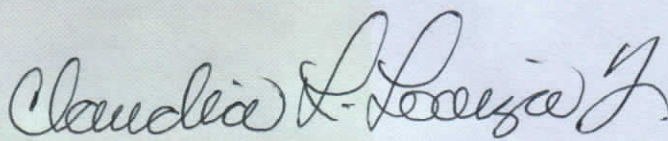
5. Gestión y Control:

La Coordinación de Sistemas realiza seguimiento y control al uso del software institucional,

promoviendo buenas prácticas y asegurando el cumplimiento de las disposiciones legales

aplicables.

La presente certificación se expide para efectos de reporte ante las entidades de control y en cumplimiento de las obligaciones legales vigentes, a los 17 días del mes de marzo del año 2026.



CLAUDIA LORENA LOAIZA FRANCO

Asesora de Control Interno
EMPOCABAL ESP-EICE